EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. y FILIALES
Hechos Relevantes Consolidados 2012

De conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, las Sociedades del Grupo durante el año 2012 informaron a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

I. Sociedad Matriz – Citación Junta Accionistas

Por carta N°06 de fecha 2 de abril de 2012, se informó que en sesión de Directorio de 2 de abril de 2012 se acordó lo siguiente:

. Citar a Junta Ordinaria de accionistas a celebrarse el jueves 26 de abril de 2012, y cuya citación y demás antecedentes se le remitirán oportunamente a los accionistas y demás organismos conforme a la normativa legal; y

. Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir de las utilidades del ejercicio un dividendo definitivo la suma de $555 por acción, a la cual se debe descontar la suma de $150 por acción correspondiente al dividendo provisorio que se repartiera en diciembre de 2011, restando por repartir un dividendo de $405 en la fecha a determinar por la Junta ordinaria de Accionista.

II. Sociedad Matriz - Aprobación Memoria 2011, distribución dividendo y otros.

Por carta N°08 de fecha 26 de abril de 2012, se informó que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 2012, acordó:

Que con fecha 25 de abril de 2012, don Richard Buchi Buc dejó de desempeñar el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

a.- Aprobar la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio del 2011

b.- Distribuir como dividendo definitivo la suma de $555 por acción, equivalentes a un 72,44% de la utilidad líquida del ejercicio. Respecto de este reparto, al descontar el dividendo provisorio de $150 pagado en diciembre de 2011, deja un saldo por pagar como dividendo definitivo de $405 por acción, el que se efectuará a contar del martes 22 de mayo de 2012.

c.- Se aprobó la política de inversión y financiamiento, y se informó la política de dividendos, las que corresponden esencialmente a las aplicadas en el ejercicio anterior, sin perjuicio de dejar constancia de haberse informado los antecedentes contenidos en la Circular 1945.

d.- Se aprobó la elección del Directorio de la Empresa, siendo elegidas las siguientes personas:

1. Juan Hurtado Vicuña
2. Luis Felipe Gazitúa Achondo
3. Andrés Echeverria Salas
4. Juan Bilbao Hormaeche
5. Juan José Mac-Auliffe Granello

6. Juan Claro González
7. Richard Buchi Buc
8. Alejandro Pérez Rodríguez
9. Raúl Alcaino Lyhn

Se deja expresa constancia que con los votos del grupo controlador se procedió a elegir a los Directores que se mencionan en los números 1 a 7 precedentes, y fue elegido como director independiente don Alejandro Pérez Rodríguez por la Administradora de Fondo de Pensiones.

e.- Se mantuvo la remuneración de los directores, la remuneración del Comité de directores que se aprobarán en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas y se fijo el presupuesto anual del comité en el mínimo establecido en la ley, se aprobó la designación de auditores externos de la firma KMPG, dándose cuenta de los antecedentes contenidos en la circular 718 de 10 de febrero de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se mantuvo la designación de inspectores de cuentas titulares y suplentes, se designó a los clasificadores de riesgos de Fitch Ratings e International Credit Rating (ICR), se mantuvo la designación del diario El Mercurio de Santiago para la publicación de avisos sociales y se informaron las operaciones relacionadas.

La Constitución de la mesa y la designación de los miembros del Comité de Directores se efectuarán próximamente, lo cual se informará oportunamente a esa Superintendencia y demás organismos que procedan.

III. Sociedad Matriz – Nombramientos en la Administración

Por carta N°09 de fecha 8 de mayo de 2012, se informó que en sesión de Directorio de 7 de mayo de 2012 se acordó lo siguiente:

. Se constituyó la mesa del directorio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., eligiéndose como Presidente a don Juan Hurtado Vicuña y como Vicepresidente a don Luis Felipe Gazitúa Achondo.

. Se constituyó el Comité de Directorio en la forma prevista en el artículo 50 de la ley de Sociedades Anónimas, quedando integrado por los Directores Alejandro Pérez Rodríguez, Luis Felipe Gazitúa Achondo y Richard Büchi Buc.

IV. Sociedad Matriz – Reparto de Utilidades

Por carta N°13 de fecha 6 de Noviembre de 2012, se informó que en sesión de Directorio celebrada con fecha 5 de noviembre, se acordó pagar un dividendo provisorio de $150 (ciento cincuenta pesos) por acción, a contar del miércoles 12 de Diciembre de 2012, con cargo a las utilidades acumuladas al tercer trimestre de este año.

El pago de dicho dividendo provisorio ascenderá a la suma total de M$ 35.478.554 (treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil pesos), representativa de un 24.67% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre de 2012.

V. Sociedad Matriz – Otros

Por Carta N°03 de fecha 28 de enero de 2013, en sesión de directorio del 28 de enero de 2013, el Directorio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., aprobó los estados financieros consolidados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

Dichos estados financieros consolidados se han construido aplicando un nuevo tratamiento contable respecto a la transacción de entrega a clientes de los equipos de telefonía móvil bajo la modalidad de post-pago en la filial Entel PCS S.A.

Este nuevo tratamiento obedece a que los contratos de servicio telefónico y arriendo de equipos móviles que rigen estas relaciones comerciales de la filial Entel PCS con sus clientes, fueron objeto de modificaciones en sus condiciones como consecuencia del proceso de mediación colectiva de contratos de adhesión, seguido por el Servicio Nacional del Consumidor con distintas compañías de telefonía móvil.

De acuerdo a lo anterior, a partir del día 1º de octubre de 2012, y en consideración a los cambios señalados precedentemente, esa Sociedad filial comenzó a registrar en los costos el valor total de los equipos móviles entregados bajo la modalidad de post-pago al momento de la suscripción de los contratos de arrendamiento de equipos.

Antes de esa fecha el costo de dichos equipos era considerado parte del activo fijo, en virtud de las condiciones contractuales imperantes previas a los cambios señalados, y se depreciaba en 12 meses, por lo que la base histórica de los equipos entregados a clientes bajo la modalidad de post-pago hasta el 30 de septiembre de 2012 se mantendrá como tal y continuará siendo depreciada en el plazo correspondiente, teniendo así un impacto decreciente hasta extinguirse el 30 de Septiembre de 2013.

Asimismo, y también de acuerdo a los cambios antes señalados, los cargos de habilitación de equipos, cobrados a los clientes bajo la modalidad de post-pago son desde el día 1º de octubre de 2012 registrados como ingresos íntegramente en el momento de la entrega de los mismos.

Conforme a lo indicado anteriormente, los efectos permanentes y transitorios de estos cambios, aplicados en el cuarto trimestre en los resultados consolidados al 31 de diciembre de 2012, respecto al tratamiento contable anterior, resultan en un mayor cargo neto a resultados por la suma de M$13.695.473 (trece mil seiscientos noventa y cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil pesos).

Este cambio contable, si bien en sí mismo no genera efectos permanentes previsibles, los que dependerán en más o en menos de la actividad de terminales de subscripción de cada período, si tiene por las razones antes señaladas un impacto negativo, transitorio y decreciente en los resultados consolidados hasta el tercer trimestre del año 2013, pero no tiene efecto alguno en los flujos de caja ni en el valor económico de la compañía.

VI. Entel PCS Telecomunicaciones S.A. – Otros

Por carta N°04 de fecha 28 de enero de 2013, en sesión de directorio del 28 de enero de 2013, el Directorio de ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A., aprobó los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

Dichos estados financieros consolidados se han construido aplicando un nuevo tratamiento contable respecto a la transacción de entrega a clientes por ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A de los equipos de telefonía móvil bajo la modalidad de post-pago.

Este nuevo tratamiento obedece a que los contratos de servicio telefónico y arriendo de equipos móviles que rigen estas relaciones comerciales de ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A con sus clientes, fueron objeto de modificaciones en sus condiciones como consecuencia del proceso de mediación colectiva de contratos de adhesión, seguido por el Servicio Nacional del Consumidor con distintas compañías de telefonía móvil.

De acuerdo a lo anterior, a partir del día 1º de octubre de 2012, y en consideración a los cambios señalados precedentemente, ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A comenzó a registrar en los costos el valor total de los equipos móviles entregados bajo la modalidad de post-pago al momento de la suscripción de los contratos de arrendamiento de equipos.

Antes de esa fecha el costo de dichos equipos era considerado parte del activo fijo, en virtud de las condiciones contractuales imperantes previas a los cambios señalados, y se depreciaba en 12 meses, por lo que la base histórica de los equipos entregados a clientes bajo la modalidad de post-pago hasta el 30 de septiembre de 2012 se mantendrá como tal y continuará siendo depreciada en el plazo correspondiente, teniendo así un impacto decreciente hasta extinguirse el 30 de Septiembre de 2013.

Asimismo, y también de acuerdo a los cambios antes señalados, los cargos de habilitación de equipos, cobrados por ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A a los clientes bajo la modalidad de post-pago son desde el día 1º de octubre de 2012 registrados como ingresos íntegramente en el momento de la entrega de los mismos.

Conforme a lo indicado anteriormente, los efectos permanentes y transitorios de estos cambios, aplicados en el cuarto trimestre en los resultados al 31 de diciembre de 2012, respecto al

tratamiento contable anterior, resultan en un mayor cargo neto a resultados por la suma de M$13.695.473 (trece mil seiscientos noventa y cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil pesos).

Este cambio contable, si bien en sí mismo no genera efectos permanentes previsibles, los que dependerán en más o en menos de la actividad de terminales de subscripción de cada período, si tiene por las razones antes señaladas un impacto negativo, transitorio y decreciente en los resultados hasta el tercer trimestre del año 2013, pero no tiene efecto alguno en los flujos de caja ni en el valor económico de la compañía.